

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10217 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Judicial del Juzgado de lo Mercantil num.3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000555/2009 habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de persona física D^a Nazli Cristina Hidrobo Restrepo con NIF X-4809138-E, decretándose la intervención de las facultades de la misma, habiéndose designado administrador concursal D. Rafael López Martínez, con DNI número 25.397.177-W, Abogado, con despacho profesional en calle Ángel Guimerá, 62-10^a, de Valencia expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 de Ley Concursal.

Valencia, 4 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016628-1